

En la Ciudad de Torrevieja a veinte y
nueve de Agosto de mil novecientos dieciséis
nueve se reunieron en el Salvo Capitular
los Sr. D. que componen como vocales la Junta
local de Instrucción Pública bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Pedro Rubio Chavari
y con asistencia de mi el Secretario acciden-
tal.

Abierta la sesión se leyó el acta de la au-
tenor que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el Maestro
de Partes de Campos Don Manuel Luque de
la Torre había sido ascendido en la comita
de escalas resultando por orden de Trés del ac-
tual al sueldo de dos mil pesetas, cuyo Señor
se había presentado para tomar posesión
de su nuevo sueldo.

Al efecto compareció el Don Manuel Luque
de la Torre quien exhibió debidamente repu-
tegurada una diligencia extendida en veinte
y cinco del corriente por el Jefe de la Sección
Administrativa de Primera Enseñanza de Cór-
doba en la que se hacen constar los extremos
indicados solicitando se le haga constar la
posesión con el nuevo sueldo que se le ha asig-
nado.

En su virtud la Junta dio posesión al
Don Manuel Luque de la Torre del cargo de
Maestro en Propiedad de la Escuela Nacional
de Niños del Partes de Campos con el nuevo
sueldo de dos mil pesetas que deberá percibir
desde el día primero de Agosto actual.

Y mandándose poner esta nueva po-
sesión en conocimiento del Jefe de la Sección



del Inspector Jefe y del Dectorado se firmó
la presente que forman los tres concurrentes
con el postulado de que certifico:

Abraunul Luque
de la Torre

En la Ciudad de Ponce a primero de Octubre
de mil novecientos diez y nueve, se reunieron
en el Salon Capitular los tres Vocales que
componen la Junta Local de Instrucción Pri-
maria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Victor Rubio Chavami asistido de mi el Secre-
tario accidental.

Abierta la sesión se leyó el acta de la au-
tenor que me acompaña.

El Sr. Alcalde manifestó que en virtud de
expediente de permuto había sido nombrada Sr.
Dña Victoria Ruiz Arjona Maestra en Propiedad
de la Escuela Nacional de Niñas de Cautivo Cam-
po, cuya Sencra debería tomar posesión de
su cargo, y cuyo nombramiento había partici-
pado al Jefe de la Sección Administrativa

de primera Enseñanza.

Al efecto compareció la R^a M^a Victoria Paez
Arzobispa Vicaria en su nombre de posesiones
de del cargo & en su virtud la Junta por
unanimidad dió posesion á dicha Señora
del cargo de Maestra en Propiedad de la
Escuela Anual de Niños de Cádiz de Capital
con el sueldo anual de dos mil pesetas.

Y mandandose poner esta posesion
en conocimiento del Excmo. Sr. de los
Sres. Proprietarios de la Provincia & Sr.
de la Real Administrativa, se firmó
la presente que forman los Sres. Concurran
señalan la Gen^{ra}l poseionada que certifica-

M. Victoria Paez

En la Ciudad de Priego a primero de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el Salon Capitular los Sres. que al final aparecieran por sus firmas y que componen la Junta Local de Instruccion Pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Rubio Chavarri y con asistencia de mi el Secretario accidental.

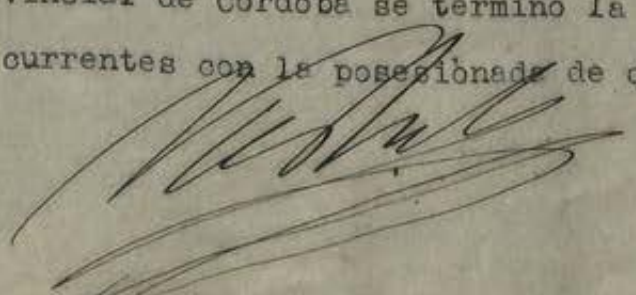
Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia recibido un oficio de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba en el que manifiesta que D^a Natalia Garcia Ariza habia sido nombrada en concurso general de traslado maestra en Propiedad de la escuela Nacional de niñas del Esparragal de éste termino, cuya Señora deseaba tomara posesion de su destino.

Al efecto compareció la D^a Natalia Garcia Ariza reiterando su proposito de posesionarse de su nuevo cargo exhibiendo sus título administrativo en el cual existe una diligencia autorizada por el Jefe de la Seccion Administrativa de Granada en el que se consigna que por la Junta Local se dé posesion a la interesada haciendolo constar a continuacion de aquel.

En su virtud la Junta dió posesion a D^a Natalia Garcia Ariza del cargo de Maestra en Propiedad de la Escuela Nacional de Niñas del Esparragal con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Y mandandose poner ésta posesion en conocimiento del Redtorado, del Inspector Jefe y de la Seccion Administrativa de la Provincial de Cordoba se terminó la presente que firman los Sres. concurrentes con la poseionada de que certifico.



Natalia Garcia Ariza



En la Ciudad de Triego á doce de No-
viembre de mil novecientos y tres, se
reunieron, previa convocatoria en el Salou Capitu-
lular los señores que componen la Junta Local
de Instrucción Pública bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Victor Rufio Chavesari, con asisten-
cia del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza
de la provincia Don José del Oro y de la Bandera
al objeto de acordar lo procedente con motivo de
la solicitud formulada á dicha inspección y al
Sr. Gobernador Civil de la provincia por el Maestro
de la Escuela Nacional de Casti^l de Campos Don
Manuel Luque de la Torre con el objeto de que
se le sustituya en el cargo por imposibilidad
física para el desempeño del mismo.

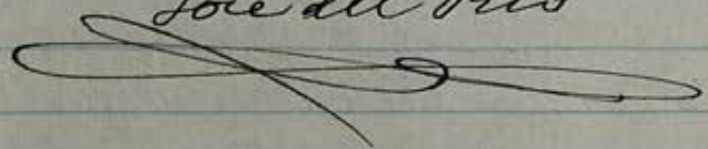
Concuerda en cuenta que según lo declara-
do por los Médicos de esta Realidad Don José Pe-
drazal Guardia, Don Arselino Siller Rodríguez
y Don Bernabé Jimenes Coldau dichos Maes-
tro se encuentra imposibilitado para el ejercicio
de su cargo á cuyo efecto han expedido cada
uno por separado las correspondientes certifi-
caciones ó referencias del Sr. Gobernador Civil
certificaciones que se han remitido por éste á
la Inspección y de las que el indicado Sr. Ins-
pector de 1.^a Enseñanza ha dado lectura en este
acto.

Consultado por otra parte á esta Junta
Local que mencionado Maestro se encuentra
realmente imposibilitado para poder desem-
peñar su destino.

Dicha Junta y con ella el Sr. Inspe-
ctor de 1.^a Enseñanza por unanimidad acuer-
dan informar favorablemente la preten-
da.

ción deducida por el Maestro de Castil de
Campes Don Manuel. Dique de la Torre y
aprobar la designación de sustituto que en
este acto ha hecho la Inspección por el tiempo
en que dure la revocación del expediente y
cuyo sustituto lo es Don Fran^{co} Don ~~Ortiz~~
Y no alcanzando á más el objeto de
la reunión el Sr. Presidente levantó la
sesión entendiéndose la presente acta que
firmaron los Sres. concurrentes de que yo
el Secretario certifico:

José del Rio



En la Ciudad de Triego a primero de Diciembre de mil novecientos veinte se reunieron en el Salon Capitular los Sres que al final aparecieron por sus firmas y que forman mayoria de la Junta local de instruccion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Aguilera Jimenez y asistido de mi el Secretario quidentos.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia recubi- do un oficio del Jefe de la Seccion Administrativa de 1.^a Encarnacion de la Provincia en el que manifiesta que en virtud de expediente de permuta habia sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela Racional de niñas de Hamorauos con el sueldo anual de tres mil pesetas Sr. Dominga Perez Sainz cuya suñora debaba tomar posesion de su cargo.

Al efecto comparecio expresada Srta rei- terando aquel proposito y en su virtud la Junta dio posesion a la Srta Dominga Perez Sainz del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Racional de niñas de Hamorauos con el sueldo anual de tres mil pesetas.

El mandandose poner esta posesion en conocimiento del Rectorado, de la Inspeccion Provincial y de la Seccion Administrativa se termino la sesion levantandose la pre- sente acta que forman el Sr. Alcalde Pre-

sideute con los Vocales que han concurrido
y la proveida de qui Certifico =

Donnua Ferr Saino

firmas y que forman mayoria de la Junta local de Instruccion Publica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Aguilera Jimenez y asistido de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion, se consignaba en la convocatoria, era acordar el Cese de Señora Encarnación Torres Lopez en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Hamoranos por haber sido nombrada para la de igual clase de Rute.

Al efecto, comparecio la Señora Encarnación Torres Lopez cuya Señora reitero su proposito de cesar en el día de hoy en referido cargo y en su virtud la Junta por unanimidad acordó que dicha Señora cese con esta fecha en el desempeño de aquel cargo.

Y no alcanzando a más el objeto de la sesion se dió por terminada extendiendose la presente que firman los concurrentes de que certifico =

Encarnación Torres

En la Ciudad de Triego a primero de Diciembre de mil novecientos veinte se reunieron en el Salon Capitular los Sres que al final aparecieron por sus firmas y que forman mayoria de la Junta local de instruccion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Quintero Jimenez y asistido de mi el Secretario quidentas.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia recibido un oficio del Jefe de la Seccion Administrativa de 1.^a Enciclopedia de la Provincia en el que manifestaba que en virtud de expediente de permuta habia sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Tamoranos con el sueldo anual de tres mil pesetas Sr. Domonica Perez Sainz cuya señora debaba tomar posesion de su cargo.

Al efecto comparecio expresada Srta reiterando aquel proposito y en su virtud la Junta dio posesion a la Srta Domonica Perez Sainz del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Tamoranos con el sueldo anual de tres mil pesetas.

El mandador poner esta posesion en conocimiento del Rectorado, de la Inspeccion Provincial y de la Seccion Administrativa se termino la sesion levantandose la presente acta que firmaron el Sr. Alcalde Pre

En la Ciudad de Priego a diez de Junio de
mil novecientos veinte, siendo las diez, se reunieron en el Pa-
lon Capitular los Ser que al final aparecieron por sus firmas
y que forman mayoría de la Junta Local de primera Enseñan-
za, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Aquilera Jimenez
y asistidos de un el Secretario accidental.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue
aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia recibido un oficio
del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de primera Enseñanza
en el que despues de manifestar haber sido aprobado por Real
Orden el expediente de sustitucion por imposibilidad física
del Maestro de Costil de Campos D. Manuel Luque de la Torre
debía este estar en el servicio activo el día nueve del actual.

La Junta, encontrándose presente el Sr. Luque de la
Torre quien manifestó su deseo de que se hiciera cumplimiento
a lo mandado, acordó por unanimidad, que dicho Profesor
cese desde el día nueve del actual en el cargo de Maestro
de la Escuela Nacional de Costil de Campos que venia desem-
peñando, lamentando la enfermedad que padese y la separación
del servicio activo de tan culto Profesor.

Y mandándose poner en conocimiento de la
Sección se terminó la presente sesión que firman los tres Con-
currentes de que certifico=

Manuel Luque
de la Torre

la Ciudad de Priego a Veintiseis de junio de mil nove-
cientos veinte, siendo las diez se reunieron en el sa-
lon Capitular los Sr̄s. que al final aparecerán por sus
firmas y que forman mayoría de la Junta local de
primera enseñanza, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Carlos Aguilera Jimenez y asistidos de mi el se-
cretario accidental.

Abierta la sesion se dió lectura del acta de la an-
terior que fué aprobada.

Por mi el secretario, y de orden del Señor presidente,
se dió cuenta de una comunicacion de la Maestra Auxi-
liar en propiedad de la 2.^a Escuela de niñas de esta
Ciudad, D.^a Marina Jimenez Turbano solicitando cinco
dias de licencia por enfermedad, acompañando certifi-
cacion del medico D. Miguel Marin y obligandose a
que la enseñanza quede atendida poniendo persona
que la sustituya durante su enfermedad.

Teniendo en cuenta que es cierto la enfermedad
de la Señora Jimenez Turbano, de la que tiene conocimiento
esta Junta, no solo por el certificado que se acom-
paña, sino por noticias particulares fidedignas =
Considerando que la Maestra Auxiliar D.^a Marina Ji-
menez ha cumplido y cumple sus deberes profesio-
nales con el mayor celo y puntualidad y que la
licencia que solicita hoy debe considerarse urgenti-
sima, caso previsto en el art.^o 115 del estatuto vigente
del Magisterio; La Junta por unanimidad acordó
conceder a la Maestra Auxiliar de la 2.^a Escuela de
niñas de esta Ciudad D.^a Marina Jimenez Turbano
la licencia por cinco dias que tiene solicitada =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion extendiendose la presente acta
que firman los Sr̄s. concurrentes, de que certifico =

En la Ciudad de Priego á veinte y siete de Junio
de mil novecientos veinte y á las tres horas de dicho
día se reunieron en el local de esta casa Capitular
res. los Sres que al margen se expresan y al final apa-
receran por sus firmas, los cuales constituyen la ma-
yoría de la Junta local de primera instancia de este
termino municipal, con objeto de celebrar sesión
previamente convocada en expresión de los acuerdos
que en ella habian de tratarse bajo la presidencia del
Sr Alcalde auxiliar D. Nicolás Alferez Soriano, y
presencia del infrascripto Secretario y declara de
abierto la sesión se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad ratificandose
los acuerdos en ella contenidos.

De orden del Sr. Presidente leyó el Secretario de
lectura de una solicitud que la maestra nacional
auxiliar de la segunda escuela de niñas de esta Ciudad
D.ª Marina Juvenal Burbano dirige al Sr. D.º Sr.
director general de primera enseñanza solicitando
la exención de treinta días de licencia por enfermedad

Justificando este hecho con certificación facultativa del
Médico Titular D. Miguel María Martín obligando
se la interesada a poner persona que la sustituya
durante el periodo de licencia con objeto de que la
enseñanza quede perfectamente atendida.

La Junta teniendo en cuenta que está justificada
pleneamente la enfermedad que padece la maestra D.
Marina Jimenez Pomboso, entiende que procede
gárrsele la licencia solicitada con informe del vocal
médico pasando el expediente a la inspección de
primera enseñanza de esta provincia para ser
devuélva tramitado con arreglo al artº 117 del
estatuto general del magisterio B. O. de 14 de Abril
de 1919.

Y así habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión extendiéndose la presente acta
que firman los Sres. concurrentes, con firmas el
Secretario que certifica

En la Ciudad de Priego a treinta de Agosto de mil novecientos veinte, se reunieron en el Salón Capitular los tres que al final aparecieron por sus firmas y que componen mayoría de la Junta local de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Aquilera Jimenez y asistido de un el Secretario accidental.

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó después de leída y aprobada el acta de la anterior que habia recibido un oficio del Jefe de la Sección Administrativa de la provincia de Cordoba participando que Don Agustín Blanco Gomez auxiliar de la primera escuela nacional de niños de esta Ciudad habia sido nombrado maestro en propiedad de la misma escuela cuyo señor deseaba tomar posesión de su cargo.

Al efecto compareció el Don Agustín Blanco Gomez reiterando su propósito de tomar posesión de su cargo, exhibiendo los documentos necesarios para ello.

En su virtud la Junta dio posesión a dicho Sr. del cargo de maestro en propiedad de la primera escuela nacional de niños de esta población con el sueldo anual de dos mil pesetas que venia disfrutando, cesando desde hoy en el de auxiliar de dicha escuela que desempeñaba.

Y mandándose poner esta posesión en conocimiento de Rectorado, del Sr. Inspector Jefe y de la Sección Administrativa, se terminó la presente que firman los tres de la Junta con el poseionado de que certifico.

Agustín Blanco